

Santiago, 20 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

PUERTO VENTANAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0392

REF: INFORMA ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial lo siguiente:

Con fecha 18 de abril en curso, se llevó a cabo la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A., con la asistencia de accionistas que representan un 79,313% de las acciones emitidas con derecho a voto, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la Memoria Anual y de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, incluido el Informe de los Auditores Externos.

2.- Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,003554.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, en su equivalente pesos, a moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 09 de mayo de 2017.

Se acordó que el señalado dividendo será pagado mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a partir del día 15 de mayo de 2017, a los accionistas inscritos en el registro de accionista al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el día 09 de mayo de 2017, de lunes a viernes entre las 09:00 Hrs. y las 17:00 Hrs., en Av. El Golf N° 140, primer piso, comuna de las Condes, Santiago. Los accionistas impedidos de cobrar el referido dividendo personalmente, lo podrán hacer a través de un tercero que los represente, quien deberá concurrir con un poder notarial. Además, se dispuso

que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud.

3.- Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

4.- Se tomó conocimiento de los gastos del directorio durante el ejercicio 2016.

5.- Se tomó conocimiento del informe del Comité de Directores.

6.- Se aprobó la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el año 2017.

7.- Se acordó designar para el ejercicio 2017 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda como auditores externos de la Compañía.

8.- Se acordó designar a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora De Riesgo Limitada para el ejercicio comercial del año 2017.

9.- Se tomó conocimiento de las operaciones con parte relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).

10.- Se tomó conocimiento de la política de dividendos.

11.- Se tomó conocimiento y aprobó de la política de inversión y financiamiento.

12.- Se designó al diario La Segunda para efectuar las publicaciones sociales

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

JORGE OYARCE SANTIBAÑEZ
GERENTE GENERAL

c/c: Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso